



488
~~5208~~

CARGO
OB. PUB. Y TRANSP.

INFORME N° 540 - 2019-SG/OPT-GDUO/MDMM



A : ARQ. LUCIA DEL PILAR LEDESMA MARTINEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Obras

DE : ING. LUIS CONDÉ OCHOA
Sub Gerencia de Obras Públicas y Tránsito

ASUNTO : PAGO N° 02 DE SUPERVISION DE LA OBRA "REHABILITACION DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA"

REF. : a) INFORME N° 018 - 2019-KLT-SGOPT-GDUO/MDMM
b) CARTA N° 009-2019/RAKSU SAC/IGG - D/S 10688-19
c) INFORME N° 521-2019-SGOPT-GDUO/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 06 de Setiembre de 2019

Mediante el presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir adjunto el informe quincenal No. 04 de la supervisión de la obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 AL 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA".

Al respecto, debo manifestar que de acuerdo a lo señalado en el documento de la referencia a), el monto correspondiente al pago No. 2 a favor de RAKSU S.A.C. equivalente al 30% del monto de contrato es de S/ 9 641.76 (Nueve mil seiscientos cuarenta y uno y 76/100 soles) inc. IGV y total neto igual a S/ 8,170.98 (Ocho mil ciento setenta con 98/100 soles) incluida una penalidad por ausencia injustificada por 02 días en el periodo de pago.

Por lo tanto, esta Sub Gerencia da la conformidad de este pago para lo cual recomienda derivar el presente expediente de pago a la Gerencia de Administración y Finanzas para el trámite de pago correspondiente.

Atentamente,





437

INFORME N° 018 - 2019-KLY-SGOPT-GDUO/MDMM

A : ING. LUIS CONDE OCHOA
Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte

DE : ING. KETTY GINA LOPEZ TORRES
Ingeniera de Obras

ASUNTO : PAGO N° 02 DE SUPERVISION DE LA OBRA:
"REHABILITACION DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN
EL JR. COMANDANTE ESPANAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO
DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, REGION
LIMA"

REF. : a) CARTA N° 009-2019/RAKSU SAC/GG - D/S 10688-19
b) INFORME N° 521-2019-SGOPT-GDUO/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 06 de Setiembre de 2019

ANTECEDENTES

- Carta N° 008-2019/RAKSU CG de fecha 07.08.19 y con misma fecha de recepción de la MDMM, mediante la cual remite la Valorización de obra No. 04 correspondiente al periodo 16.07.19 – 22.07.19, la cual también adjunta a la misma, un informe de supervisión del periodo correspondiente.
- Carta N° 009-2019/RAKSU SAC/GG de fecha 07.08.19 y con fecha de recepción por la MDMM 08.08.19, mediante la cual, remite el Informe Quincenal de supervisión N° 04 – mes julio 2019 para el pago respectivo.
- Informe N° 521-2019-SGOPT-GDUO/MDMM, mediante el cual la SGOPT determina entre otros extremos del informe, la aplicación de penalidad por 02 días de ausencia injustificada.
- Informe de Hito de control N° 011-2019-OCI/2159-SCC de fecha 27.06.19

ANTECEDENTES

- Mediante Carta N° 009-2019/RAKSU SAC/GG de fecha 07.08.19 y con fecha de recepción por la MDMM 08.08.19, la supervisión remite su informe quincenal N° 04 para el pago correspondiente N° 02 (este informe ha sido presentado en forma adicional e independiente al informe adjunto en la Carta No 008-2019/RAKSU CG) de acuerdo a los términos de referencia de la OS1879-19, los mismos que señalan en el numeral 15 de la Forma de Pago, que el Segundo pago se efectuará a la presentación del cuarto informe quincenal, correspondiente a un 30% del monto contratado.
- Para tal efecto, el supervisor presenta en la Carta No. 009-2019/RAKSU SAC/GG, además del Informe Quincenal No. 04, la documentación respectiva para el pago como son, la copia del CCCI, copia de O.S. y Factura Electrónica E01 - 2.
- Por otro lado, con fecha lunes 12.08.19 la suscrita recibe el Memorandum N° 664-2019-GDUO-MDMM, a través del cual, se hace traslado del Informe Hito de Control N° 011-2019-OCI/2159-SCC del Órgano de Control Institucional - OCI, que luego de los alcances citados, se señala en este informe, la ausencia del Supervisor de obra, a lo



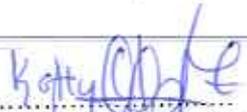
486
27063

cual el Supervisor efectúa el descargo respectivo y luego de la evaluación correspondiente, se determina la aplicación de la penalidad por 02 días calendarios, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 de las Penalidades, por lo que, el pago con la aplicación correspondiente de penalidad sería el siguiente:

N°	DESCRIPCION	MONTO NETO SIN IGV	MONTO INC. IGV
1	Monto de orden de servicio	27,796.61	32,800.00
2	2º pago (30% del monto de contrato)	8338.98	9,840.00
3	**Aplicación de penalidad (2% UITx día)	-168.00	-198.24
	TOTAL A PAGAR (2) - (3)	8,170.98	9,641.76

Por lo tanto, se recomienda que la presente documentación sea derivada a la Gerencia de Administración y Finanzas para su evaluación y tramite de pago correspondiente.

Atentamente,


Ing. Ketty G. López T.



CARGO
OB. PUB. Y TRANSP.



INFORME N° 521-2019-SGOPT-GDUO/MDMM

A : ARQ. LUCIA LEDESMA MARTINEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Obras

DE : ING. LUIS COMDE OCHOA
Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte

ASUNTO : INFORME DE HITO DE CONTROL N° 011-2019-OCI/2159-SCC
"REHABILITACIÓN DE PISTAS BERMAS Y SAFERINELES
EN EL JIRÓN COMANDANTE ESPINAR DE LA CUADRA 1 A 6
DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR"

REF. : a) INFORME N° 017-2019-KLT-SGOPT-GDUO/MDMM
b) INFORME DE HITO DE CONTROL N° 011-2019-OCI/2159-SCC
c) MEMORANDUM N° 664-2019-GDUO-MDMM
d) Carta n° 247-2019-SGOPT-GDUO/MDMM
e) CARTA N° 012-2019-SAS/SU/SG

FECHA : Magdalena del Mar, 05 de Setiembre de 2019

Por medio del presente, remito adjunto el INFORME N° 017-2019-KLT-SGOPT-GDUO/MDMM, el mismo que luego más y que luego del análisis correspondiente a los documentos de la referencia b), c) y e) se señalar en el mismo, las acciones a adoptar, las cuales se señalan en las conclusiones del INFORME N° 017-2019 - KLT-SGOPT-GDUO/MDMM que a pie de letra dice:

De acuerdo al INFORME DE HITO DE CONTROL N° 011-2019-OCI/2159-SCC, (...) se han advertido dos situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado e el logro de los objetivos (...), por lo que, al haber tomado conocimiento de las mismas, el descargo del ingeniero supervisor y la evaluación por parte de esta Sub Gerencia, se ha determinado, aplicar penalidad por ausencia injustificada por los días 10 y 12 de julio del presente año, realizar una verificación de la habilidad profesional en forma frecuente a través del portal del City y se notificará al supervisor sobre el cuidado en la verificación de los equipos a utilizar en obra según expediente técnico.

Es cuanto informo para conocimiento y fines,



2061
484

Carta N° 009-2019/RAKSU SAC/GG

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
SUBGERENCIA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
ds 10688-19 Fs. 50

Lima, 07 de agosto del 2019

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Central
RECIBIDO
08 AGO 2019 V3
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE CONFORMA POR EL MISMO
9:50
Firma

Presente.

Atención: SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Asunto : **Informe Quincenal de Supervisión N° 04- mes julio 2019**

Ref. : Obra "rehabilitación de pistas, bermas y sardineles en el Jr. Comandante Espinar cuadras 1 al 6, distrito de Magdalena Del Mar - Lima - Lima". Código Único 2201463.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunta a la presente, dos (03) juegos originales del Informe Quincenal de Supervisión N° 04 correspondiente al mes de julio del 2019, la misma que cuenta con la información relacionadas con la descripción de ocurrencias del trabajo, los métodos de construcción y recursos utilizados en ejecución de la obra, valorizaciones de obra, comentarios y recomendaciones.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, reiterando mi especial consideración.

Atentamente,


.....
José Rodrigo De Loayza Moreyza
Gerente General
RAKSU SAC
Consultoría de Obras

RAKSU S.A.C
Consultoría de Obras

Carta N° 008-2019/RAKSU/CG

Lima, 07 de agosto del 2019

Señores:

Presente.-

Atención : SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Asunto : Valorización Quinquenal N° 04 - mes Julio 2019

Ref. : Obra "rehabilitación de pistas, bermas y sardinales en el Jr. Comandante

Espinar cuadra 1 al 6, distrito de Magdalena del Mar.

De mi especial consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a ustedes, a fin de remitir adjunto a la presente, tres (03) juegos originales, de la valorización quinquenal de obra N° 04 (periodo: del 16/07/2019 al 22/07/2019) de la referencia; la misma que cuenta con nuestra aprobación, debidamente firmada en todas sus hojas por el contratista y el supervisor en señal de conformidad.

La mencionada valorización quinquenal de obra N° 04, es la cuantificación económica del avance físico de la ejecución de la obra por el contratista RAKSU S.A.C. correspondiente al periodo de julio 2019, la cual asciende a la suma de S/ 30,839 77 soles (Treinta mil Ochocientos treinta y nueve con 77 /100 soles), incluido I.G.V.

Sin otro particular me despido de Ustedes, reiterando mi especial consideración.

Atentamente,


José Rodrigo De Loayza Moreyra
Gerente General
RAKSU SAC
Consultoría de Obras


SUPERVISIÓN DE LA OBRA
REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINILES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR
CUADRA 1 AL 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINILES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR
CUADRA 1 AL 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

27060
783

RECEPCIONADO
27 JUL 2019 V1
LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD Y AUTORIZACION DEL VISADO

RECEPCIONADO DEL SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
DOCUMENTO N° 10662-19 Pá. 32

27059

482

INFORME QUINCENAL N° 04

OBRA: "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 AL 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA", CÓDIGO ÚNICO 2201463

JOSÉ RODRÍGUEZ COYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

JULIO 2019

CONTENIDO

	Folio
1 Información general
1.1. Datos generales del proyecto
1.2. Antecedentes generales
1.3. Características generales del proyecto
2 Información de obra
2.1. Memoria explicativa del avance de obra
2.2. Comentarios del mes
Principales ocurrencias:
Dificultades:
Soluciones adoptadas:
Juicio crítico sobre la actuación del contratista:
2.3. Estado de avance físico de la obra
Partidas a ejecutar en la quincena del mes de julio 2019
Resumen de metrados a la quincena del mes de julio 2019 del contrato principal
Gráficos resumen de la obra
Gráfico del estado de avance físico de la obra (contrato principal)
Partidas a ejecutar en la siguiente quincena del mes de agosto 2019
2.4. Estado del avance económico de la obra
Adelantos y amortizaciones efectuados al contratista
Avance económico de obra por partida a la quincena del mes de julio 2019 – contrato principal
Avance porcentual por partidas genéricas: programado – ejecutado, contrato principal
Grafico avance de obra con relación al cao
2.5. Estado financiero de la obra
Adelantos concedidos al contratista
Valorizaciones tramitadas del contrato principal
Relación de cartas fianza
3 Información del supervisor
3.1. Actividades desarrolladas por el supervisor.
3.2. Plan y frentes de trabajo para el mes siguiente
3.3. Personal del supervisor
3.4. Panel fotográfico
ANEXOS	
• Comunicaciones con el contratista.


INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

23057

480

1.0. INFORMACIÓN GENERAL


JOSÉ RODRÍGUEZ CAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

➤ OBRA

Obra : "Rehabilitación de pistas, bermas y sardineles en el Jr. Comandante Espinar cuadras 1 al 6, Distrito de Magdalena del Mar, Lima - Lima."

Ubicación :

Lugar : Jr. Comandante Espinar Cuadras del 01 al 06.

Distrito : Magdalena Del Mar

Provincia : Lima

Departamento: Lima

Financiamiento : Recursos Propios de la Municipalidad De Magdalena Del Mar

➤ CONTRATISTA

Contratista : REBECSA S.A.C.

Gerente General : Eduardo Suarez Tohado.

Residente de Obra : Ing. Gilbert Pizarro Servan

Proceso : A.S. N° 019-2018-CS-MDMM- Primera Convocatoria.

Monto Referencial : S/. 1,434,682.27 incl. IGV

Fecha Ppto Referencial : Setiembre 2018

Monto Contrato : S/. 1,434,682.27 incl. IGV

Sistema de contratación : A precios Unitarios.

Entrega de terreno : 10/06/2019

Adelanto directo : S/. 143,468.23 inc. I.G.V.

Adelanto de materiales : S/. 286,936.45 incl. I.G.V. (En trámite)

Plazo de ejecución : 90 días calendarios.


INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

27055
478

Inicio del plazo : 11/06/2019
Término del plazo : 08/09/2019
Acta de Suspensión de plazo de ejecución : 22/07/2019

➤ **SUPERVISIÓN**

Supervisión : RAKSU S.A.C.
Jefe de Supervisión : Ing. José Rodrigo De Loayza Moreyra.
Orden de Servicio : N° 1879-19
Monto Contratado : S/. 32,800.00 incl. IGV
Plazo de Supervisión : 90 días calendarios
Inicio de Supervisión : 11/06/2019
Término de plazo : 08/09/2019


INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingeñeros N° 52907

1.2. ANTECEDENTES GENERALES

- ✓ Con fecha 17 de Diciembre 2018, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, adjudicó buena pro de Adjudicación Simplificada N° 019-2018-CS-MDMM – Primera Convocatoria, para la contratación de ejecución de obra: "Rehabilitación de Pistas, Bermas y Sardineles en el Jr. Comandante Espinar, Cuadras 1 al 6, Distrito de Magdalena del Mar – Lima – Lima ", Código Único 2201463, a Empresa Contratista REBECOSA SAC Constructora Inmobiliaria.
- ✓ Con fecha 28 de Diciembre del 2018, se firma el Contrato de Adjudicación Simplificada N° 019-2018-CS-MDMM, para la ejecución de la Obra "Rehabilitación de Pistas, Bermas y Sardineles en el Jr. Comandante Espinar, Cuadras 1 al 6 , Distrito de Magdalena del Mar – Lima – Lima ", Código Único 2201463, entre el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y el Gerente General de REBECOSA SAC Constructora Inmobiliaria, ganador de la Buena Pro, por el monto de su propuesta económica, ascendente a la suma de Un Millón, Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil, Seiscientos Ochenta y Dos y 27/100 Soles (S/. 1'434,682.27), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.
- ✓ Mediante Correo Electrónico, de fecha 02 de mayo del 2019, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, solicita a la Empresa RAKSU SAC, se sirva cotizar la Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra mencionada.
- ✓ Con fecha 13 de Mayo del 2019, la Empresa RAKSU SAC Consultoría de Obras, suscribe la Orden de Servicio N° 1879 – 2019, para realizar el Servicio de Consultoría de Supervisión para la Obra "Rehabilitación de Pistas, Bermas y Sardineles en el Jr. Comandante Espinar, Cuadras 1 al 6, Distrito de Magdalena del Mar – Lima – Lima ",

27054
472

por el monto de su propuesta económica ascendente a la suma de Treinta y Dos Mil, Ochocientos y 00/100 Soles (S/. 32,800.00).

1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO:

El proyecto "Rehabilitación de pistas, bermas y sardineles en el Jr. Comandante Espinar cuadras del 1 al 6, distrito de Magdalena del Mar, Lima - Lima".

La rehabilitación comprende:

- Reconstrucción de pistas de concreto, estos trabajos consisten en la demolición del pavimento en mal estado, corte de terreno hasta nivel de subrasante, refine y compactación del terreno natural y posterior sustitución con un pavimento nuevo, el cual será de concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ de 0.20m de espesor y base granular de 0.20m. de espesor debidamente compactado.
- Reconstrucción de bermas y rampas vehiculares, consistente en demolición, colocación de base granular de 0.15m. de espesor y vaciado de concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ de 0.10 m de espesor, con acabado semi pulido y juntas de contracción.
- Se rehabilitarán las zonas de los jardines, reconstruyendo los sardineles peraltados, dicha reconstrucción consiste en la demolición de los elementos existentes para posteriormente construir nuevos sardineles de 0.15mx0.40m con concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$, reforzado con acero corrugado.
- La rehabilitación de la vía, también considera la señalización horizontal, consistente en pintado sobre el pavimento de las pistas de concreto de los cruces peatonales, líneas de retención, líneas divisorias de carril, flechas de sentido de tránsito, textos y símbolos correspondientes.

La ingeniería del proyecto tiene las siguientes características técnicas:

TERRENO NATURAL

Tipo de suelo : A-1-a
Sin presencia de capa freática ni macizos rocosos
CBR 95% de MDS (promedio) = 8.80

ELEMENTOS PROYECTADOS

➤ PISTAS:

CONCRETO $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ $e = 0.20 \text{ m}$
Base granular $e = 0.20 \text{ m}$
Sin elementos de transferencia de carga.
Juntas de expansión $e = 1''$
Espaciamiento de juntas de contracción = 5m

➤ BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES:

CONCRETO $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ $e = 0.10 \text{ m}$
Base granular $e = 0.15 \text{ m}$


J. R. BORRICO DE LEÓN
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

➔ **SARDINELES PERALTADOS**

SECCION 0.15m x 0.40m
CONCRETO $f'c = 210\text{kg/cm}^2$
ACERO longitudinal: $2 \text{ } \varnothing 3/8''$ transversal: $\varnothing 1/4'' @ 0.30\text{m}$ $f_y=4200\text{kg/cm}^2$

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

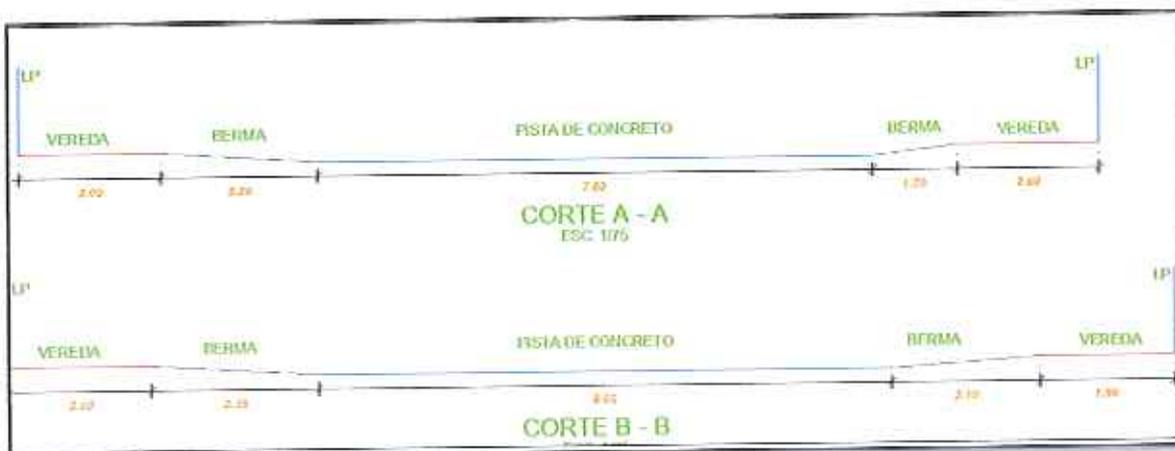
La zona de ubicación de las obras se localiza en el distrito de Magdalena Del Mar. Exactamente en la Av. Comandante Espinar inicia en el cruce con la Av. Brasil y termina en el cruce con la Av. Yungay.



Ubicación del proyecto

Jose Rogelio de la Cruz
JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

SECCIONES TÍPICAS DEL PROYECTO:



22052
475



[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 62907

27051
474

2. INFORMACIÓN DE OBRA


JOSE ROGERIO DE LOYZA MOREIRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

2. INFORMACIÓN DE OBRA

2.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL AVANCE DE OBRA

Habiendo concluido la tercera quincena del plazo de ejecución de obra, correspondiente a la primera quincena del mes de Julio 2019, a continuación, se comenta lo referente a los trabajos realizados por el Contratista

PARTIDA 02. SEGURIDAD Y SALUD

PARTIDA 02.01. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA

Esta partida tiene como finalidad prevenir, mediante charlas a los trabajadores, todo tipo de accidentes que se presentan en forma potencial o en forma activa inmediata ocasionando daños en el personal de una obra durante su ejecución. También abarca un plan de contingencia ante cualquier accidente en caso que este ocurra. Las charlas de seguridad se ceñirán estrictamente a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo

Es por esto que se debe poner al alcance de los trabajadores medidas de seguridad las cuales deben ser impartidas por un ingeniero especialista en seguridad y designar dentro del personal de trabajo supervisores que ayuden al cumplimiento de las medidas adoptadas por la empresa encargada de la obra.

PARTIDA 03. OBRAS PRELIMINARES

PARTIDAS 03.01 TRAZO Y REPLANTEO

Consiste en llevar al terreno, el diseño adecuado con los planos de planta, perfiles y secciones transversales, señalando ejes, niveles, cotas y otros elementos que permanecerán protegidos, hasta la finalización de la Obra.

PARTIDA 03.02 MANTENIMIENTO DE TRANSITO PARA PISTAS

Contempla la totalidad de acciones que será necesario adoptar para que se asegure el flujo vehicular durante la ejecución de los trabajos de señalización.

Previamente a la iniciación de los trabajos, el contratista coordinó con el supervisor, las acciones y el programa previsto para disminuir al mínimo posible las molestias a los usuarios de las vías e incomodidad al vecindario. Para este fin el contratista colocó tranqueras, señales, avisos y demás dispositivos de control necesarios.

PARTIDA 03.03 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

Contempla la ejecución de la partida limpieza permanente de la obra, mantenerla libre de obstáculos que puedan interferir en el normal desarrollo de las actividades.

PARTIDA 04 DEMOLICIONES

PARTIDA 04.01 CORTE Y PERFILADO DE BORDES DE PAVIMENTO

La empresa contratista cuadró y perfiló en forma uniforme los bordes del pavimento mediante el uso de una cortadora de concreto.


INGENIERO CIVIL
REG. del Colegio Ingenieros N° 52907

27049
472

El perfilado se realizó en forma perpendicular, formando ángulos rectos.

PARTIDA 04.02 DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE 8"

El contratista ejecuto la demolición del pavimento de concreto e= 8"en todo el área Indicado en los planos del proyecto.

Se emplearon equipos como Compresora Neumática de 76HP y Martillos Neumáticos de 24 Kg. El personal encargado de la maniobra de estos equipos uso cascos, guantes y máscaras de protección a fin de evitar accidentes de trabajo.

Durante los trabajos de demolición se tuvo especial cuidado con las instalaciones existentes de servicios públicos (buzones de agua, desagüe o cabinas telefónicas) debiendo el Contratista reparar de inmediato y por su cuenta todo daño que pudiera causarles.

PARTIDA 04.03 DEMOLICION DE BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES DE CONCRETO DETERIORADAS DE 0.10 m (INCL. CORTE)

PARTIDA 04.04 DEMOLICION DE SARDINEL DE CONCRETO

El contratista ejecuto la demollción de veredas, bermas, rampas vehiculares y sardineles de concreto.

Para el desarrollo de esta partida se empleó una compresora neumática incluyendo martillo neumático.

Antes del inicio de la demolición, el Supervisor inspeccionó a fin de no causar posibles daños a las instalaciones de tipo subterráneo.

Antes de proceder a ejecutar esta partida, se tomó toda clase de precauciones con relación al tránsito de peatones y vehículos, al personal mismo que efectúa la demolición y a los efectos que ésta pueda provocar a terceros o propiedades vecinas. Se tomará también medidas preventivas contra accidentes por rupturas de instalaciones, tanto eléctricas como sanitarias y otras para lo cual se deberá señalizar adecuadamente la zona a trabajar y debiendo contar con la aprobación expresa de la Supervisión para su inicio.

Se verifico que los equipos a utilizar estuviesen en perfectas condiciones de trabajo y sean adecuados al trabajo a realizar debiendo ser aprobados por la Supervisión.

Se verificó que las demoliciones no afecten a las instalaciones de servicios existentes.

Se verificó que las medidas de seguridad implementadas reduzcan al mínimo las molestias al vecindario así como los accidentes en general.

PARTIDA 05 MOVIMIENTOS DE TIERRAS

PARTIDA 05.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ. 15M3 D=15KM

Esta partida está destinada a eliminar los materiales sobrantes de las diferentes etapas constructivas, complementando los movimientos de tierra antes descritos.

Se prestará especial atención al hecho de que tratándose de trabajos que se realizan en zona urbana, no deberán apilarse los excedentes de forma de forma tal que


INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

27048
471

ocasionen interrupciones al tránsito peatonal y vehicular, así como molestias producidas por el polvo que generen las tareas de apilamiento, carguío y transporte que forman parte de la presente partida.

El destino de los materiales excedentes será elegido de acuerdo con las disposiciones y/o necesidades municipales.

PARTIDA 10 VARIOS

PARTIDA 10.01 MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración, necesarios para minimizar el impacto ambiental en el área de influencia del proyecto

2.2. COMENTARIOS DEL MES

PRINCIPALES OCURRENCIAS:

- Mediante Carta s/n, de fecha 12 de junio del 2019, recepcionada el 14 de junio 2019, la Contratista REBECSA SAC, hace entrega a la Supervisión, de su Plan de Seguridad y Salud.
- Mediante Carta s/n, de fecha 12 de junio del 2019, recepcionada el 15 de junio 2019, la Contratista REBECSA SAC, hace entrega a la Supervisión, del Calendario Actualizado de Avance de Obra, Programa de Ejecución de Obra GANIT y PERT CPM actualizados, así como el Calendario de Adquisición de Materiales y el Calendario de Utilización de Equipos, ambos también actualizados.
- Mediante Carta N° 0110-2019-RB, recepcionada el 17 de junio 2019, la Contratista REBECSA SAC, solicita a la Supervisión, tramitar previa evaluación, su Adelanto de Materiales, adjuntando la respectiva Carta Fianza N° 219301175, de INSUR SA Compañía de Seguros, con fecha de vencimiento, hasta el 09 de septiembre de 2019, por un monto de S/. 286,936.45.
- Mediante Carta s/n, de fecha 18 de junio del 2019, recepcionada el 19 de junio 2019, la Empresa Consultora RAKSU SAC, supervisora de la Obra, remite a la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, la conformidad de la Solicitud del Adelanto de Materiales.
- Con fecha 19 de junio del 2019, la supervisión recepciona, la carta s/n de REBECSA SAC, mediante la cual, la Contratista, hace entrega de la Valorización Quincenal N° 01, correspondiente a la primera quincena de junio 2019.
- Mediante carta N° 001-2019-RAKSU/GG, de fecha 21 de junio del 2019, recepcionada el mismo día, la supervisión devuelve la valorización quincenal N° 01- junio 2019, por no contar con las copias de los asientos de cuaderno de obra, en las que se reflejan los metrados de las partidas valorizadas.
- Con fecha 24 de junio del 2019, la supervisión recepciona mediante carta s/n de REBECSA SAC, mediante la cual, la Contratista, hace entrega de la Valorización quincenal N°01 con el levantamiento de observaciones solicitadas por la supervisión.


INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52807

2017
470

- Mediante Carta s/n, de fecha 24 de junio 2019, recepcionada el 25 de junio 2019, la Supervisión remite a la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, el Calendario de Avance de Obra, Programa de Ejecución de Obra GANTT y PERT CPM, así como el Calendario de Adquisición de Materiales y el Calendario de Utilización de Equipos, todos actualizados.
- Mediante carta s/n, de fecha 25 de junio de 2019, recepcionada el 27 de junio 2019, la Supervisión remite a la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, la valorización quincenal N° 01- mes junio.
- Con carta s/n, de fecha 01 de julio del 2019, recepcionada el 02 de julio del 2019, la Supervisión, hace entrega a la MDMM, el informe quincenal de Supervisión N° 01- correspondiente al mes de junio 2019.
- Con fecha 05 de julio del 2019, la supervisión recepciona, la carta N°130-2019-RB de REBECSA SAC, mediante la cual, la Contratista, hace entrega de la Valorización Quincenal N° 02, correspondiente a la segunda quincena de Junio 2019.
- Mediante Carta N° 002-2019-RAKSU/GG, de fecha 08 de Julio 2019, la Supervisión devuelve la Valorización Quincenal N° 02, por no haberse adjuntado las listas de asistencia a las charlas de seguridad y fotos de dichas charlas.
- Mediante Carta s/n, de fecha 09 de Julio 2019, recibido el 10 de Julio 2019, REBECSA SAC, remite el levantamiento de observaciones de la Valorización Quincenal N° 02, correspondiente al mes de Junio.
- Mediante carta s/n, de fecha 10 de julio de 2019, recepcionada el 12 de julio 2019, la Supervisión remite a la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, la valorización quincenal N° 02- mes junio.
- Con fecha 17 de julio del 2019, la supervisión recepciona, la carta N°148-2019-RB de REBECSA SAC, mediante la cual, la Contratista, hace entrega de la Valorización Quincenal N° 03, correspondiente a la primera quincena de Julio 2019.
- Con carta N° 003-2019-RAKSU/GG, de fecha 16 de julio del 2019, recepcionada el 19 de julio del 2019, la Supervisión, hace entrega a la MDMM, el informe quincenal de Supervisión N° 02- correspondiente al mes de julio 2019.
- Con carta N° 004-2019/RAKSU SAC/GG, de fecha 22 de julio del 2019, recepcionada el mismo día, la Supervisión, remite a la MDMM la factura por Servicios de Supervisión de Obra.
- Con carta N° 003-2019-RAKSU/GG, de fecha 16 de julio del 2019, recepcionada el 19 de julio del 2019, la Supervisión, hace entrega a la MDMM, el informe quincenal de Supervisión N° 02- correspondiente al mes de julio 2019.
- Con carta N° 004-2019-RAKSU/GG, de fecha 22 de julio del 2019, recepcionada el mismo día, la Supervisión, remite a la MDMM, la factura por servicios de Supervisión de obra.
- Mediante carta N°005-2019-RAKSU/GG, de fecha 22 de julio del 2019, recepcionada el 23 de julio del 2019, la Empresa Consultora RAKSU SAC, supervisora de la Obra, remite a la MDMM, la Valorización Quincenal N°03- mes julio.


INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

27046
469

- Mediante carta N° 006-2019-RAKSU/GG, de fecha 25 de julio del 2019, recepcionada el 25 de julio del 2019, la Supervisión, hace entrega a la MDMM, el informe quincenal de Supervisión N° 03- correspondiente al mes de julio 2019.
- Mediante carta N° 007-2019-RAKSU/GG, de fecha 22 de julio del 2019, recepcionada el 25 de julio del 2019, la Supervisión, hace entrega a la MDMM, el código de cuenta interbancaria CCI de la empresa RAKSU SAC, para el pago de los servicios de supervisión de obra.
- El día 22 de julio del 2019 se firmó el Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra: "Rehabilitación de pistas, bermas y sardineles en el Jr. Comandante Espinar cuadra 1 al 6, Distrito de Magdalena del Mar - Lima -Lima", por un periodo que inicia el **22 de julio de 2019**, hasta que cese el evento no atribuible a las partes, asimismo, la Entidad comunicará al Contratista la fecha de reinicio del plazo de ejecución de la obra. El acuerdo se firmó por parte de la Entidad el Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte de la MDMM, el Ing. Luis Conde Ochoa y por parte de la Contratista el Gerente General de REBECSA S.A.C., el Sr. Eduardo Suarez Tohado.
- Con Carta s/n, de fecha 06 de agosto de 2019, recepcionada el mismo día, la Supervisión informa al contratista que debe presentar el Calendario Acelerado de Avance de Obra, puesto el Avance Acumulado Ejecutado es menor al 80% del Avance Acumulado Programado.
- Mediante carta N°008-2019-RAKSU/GG, de fecha 07 de agosto del 2019, recepcionada el mismo día, la Empresa Consultora RAKSU SAC, supervisora de la Obra, remite a la MDMM, la Valorización Quincenal N°04- mes julio.

DIFICULTADES:

- Se otorgó la suspensión de plazo de ejecución de obra desde el 22 de julio del 2019 hasta el cese del evento suscitado en la obra, referido a la intervención de la contrata CONSYSSA S.A.C. (SEDAPAL) para realizar trabajos reubicación de matriz de agua y alcantarillado, interviniendo también las conexiones domiciliarias.

SOLUCIONES ADOPTADAS:

- Se coordinó una reunión con la Empresa CONCYSSA, SEDAPAL, y la MUNICIPALIDAD, para coordinar los trabajos de agua y desagüe a realizar y así evitar la paralización de la obra.
- Se le indicó al contratista ejecutar actividades paralelas y/o a un ritmo leve para evitar interrumpir el trabajo de la sub contrata.
- Se firmó un acuerdo por parte de la Entidad el Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte de la MDMM, el Ing. Luis Conde Ochoa y por parte de la Contratista el Gerente General de REBECSA S.A.C., el Sr. Eduardo Suarez Tohado.


JOSÉ ROBERTO CONZA MEYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

27015
468

JUICIO CRÍTICO SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTRATISTA:

Al realizarse el corte del servicio el 22 de julio 2019, expresamos que la performance del Contratista la podemos calificar como REGULAR:

Mes	Descripción		
	Avance Real	Avance Reprogramado (CAO)	Situación de la Obra
<u>15-Junio-2019-</u>	1.51%	1.66%	Atrasada
<u>30-Junio-2019-</u>	17.23%	13.34%	Adelantada
<u>15-Julio-2019-</u>	5.81%	13.68%	Atrasada
<u>31-Julio-2019</u>	2.39%*	12.96%	Atrasada
<u>Acumulado</u>	26.94%	41.64%	Atrasada

*Nota: Cabe resaltar que la ejecución de la obra queda suspendida el **22 de julio del 2019**, motivo por el cual el avance del mes no llega cumplirse acorde a lo programado.

2.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

PARTIDAS A EJECUTADAS EN LA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2019

Item	ACTIVIDADES A EJECUTADAS HASTA EL 22 DE JULIO 2019
02	SEGURIDAD Y SALUD
2.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA
03	OBRAS PRELIMINARES
3.01	TRAZO Y REPLANTEO
3.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO PARA PISTAS
3.03	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA
04	DEMOLICIONES
4.01	CORTE Y PERFILADO DE BORDES DE PAVIMENTO
4.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO 6" CON CARPETA ASFALTICA DE 2"
4.03	DEMOLICION DE BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES DE CONCRETO DETERIORADAS E=0.10 m (INCL. CORTE)
4.04	DEMOLICION DE SARDINEL DE CONCRETO
05	MOVIMIENOS DE TIERRA
5.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ. 15M3 D=15KM
10	OTROS
10.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

[Firma]
JOSE RODRIGUEZ DE LOYOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

27044
469

RESUMEN DE METRADOS A LA QUINCENA DE JULIO 2019 DEL CONTRATO PRINCIPAL

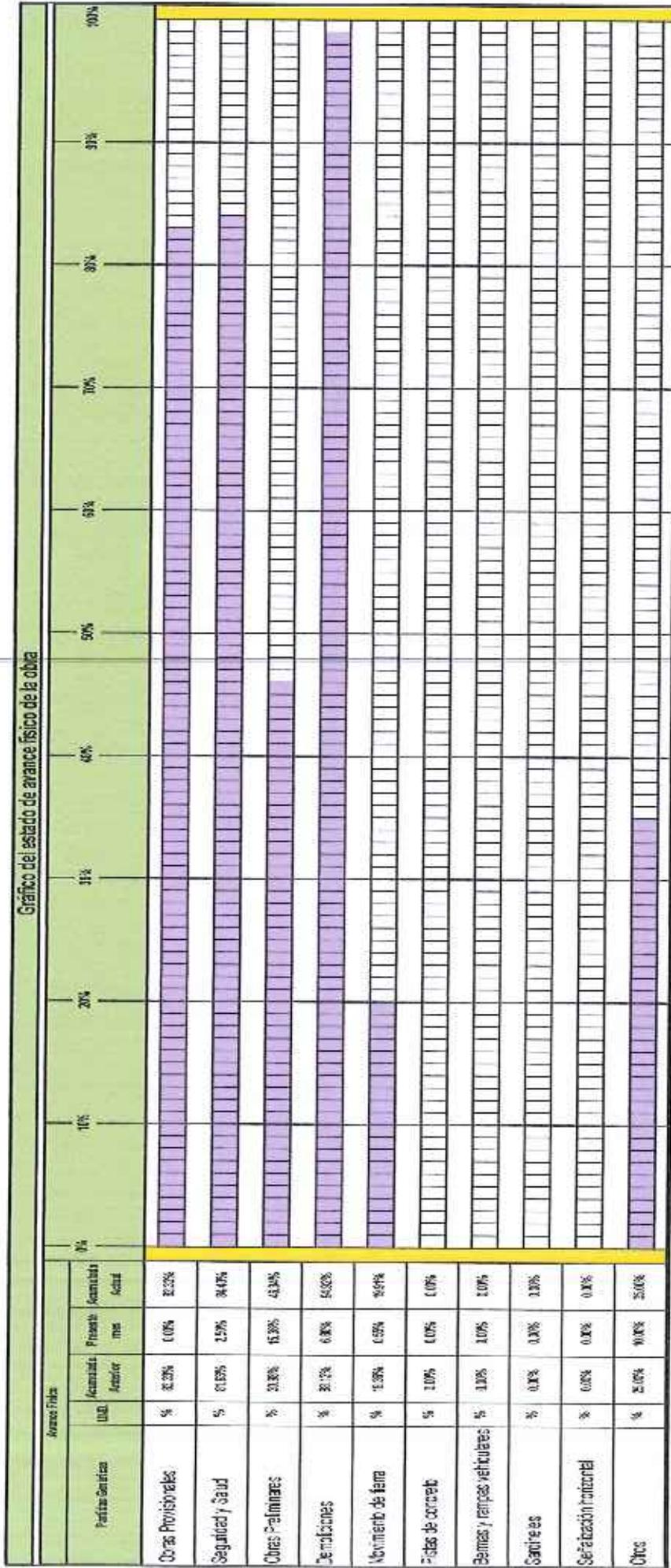
Ítem	Descripción	Metrado					
		Und.	Contractual	Acumulado Anterior	Presente mes	Acumulado Actual	Saldo
01	OBRAS PROVISIONALES						
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	0.50	0.00	0.50	0.50
1.02	CASETA DE OBRA Y ALMACEN PROVISIONAL	m2	60.00	60.00	0.00	60.00	0.00
1.03	CARTEL DE OBRA DE 4.80x3.60m EN BANNER, INC. ESTRUCT. E INST.	und	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00
02	SEGURIDAD Y SALUD						
2.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA	glb	1.00	0.70	0.10	0.80	0.20
2.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	35.00	20.00	10.00	30.00	5.00
2.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	0.67	0.05	0.72	0.28
2.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00
03	OBRAS PRELIMINARES						
3.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	7,217.93	5,336.86	1,882.08	7,217.93	0.00
3.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO PARA PISTAS	glb	1.00	0.25	0.10	0.35	0.65
3.03	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	m2	7,217.93	1,804.49	1,831.37	3,635.86	3,582.07
3.04	NIVELACIÓN DE TAPAS DE BUZONES	und	19.00	0.00	0.00	0.00	19.00
04	DEMOLICIONES						
4.01	CORTE Y PERFILADO DE BORDES DE PAVIMENTO	m	135.32	123.09	12.23	135.32	0.00
4.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO 6° CON CARPETA ASFALTICA DE 2"	m2	6,520.77	4,682.63	513.16	5,195.79	1,324.98
4.03	DEMOLICION DE BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES DE CONCRETO DETERIORADAS E=0.10 m (INCL. CORTE)	m2	697.16	653.23	43.93	697.16	0.00
4.04	DEMOLICION DE SARDINEL DE CONCRETO	m	427.60	410.50	17.10	427.60	0.00
05	MOVIMIENOS DE TIERRA						
5.01	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE CON EQUIPOS P PISTAS	m3	1,267.55	797.38	0.00	797.38	470.17
5.02	CORTE MANUAL DE MATERIAL EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR HASTA EL NIVEL DE SUBRASANTE	m3	104.57	0.00	0.00	0.00	104.57
5.03	EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES PERALTADOS	m3	12.83	0.00	0.00	0.00	12.83
5.04	CONFORMACION DESUBRASANTE C/MAQUINARIA P/PISTAS	m2	6,520.77	0.00	0.00	0.00	6,520.77
5.05	REFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR.	m2	697.16	0.00	0.00	0.00	697.16
5.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ. 15M3 D=15KM	m3	4,568.96	2,433.79	151.27	2,585.06	1,983.90
06	PISTAS DE CONCRETO						
6.01	BASE DE AFIRMADO E=0.20 m	m2	6,520.77	0.00	0.00	0.00	6,520.77

[Firma]
Reg. del Colegio Ingenieros N° 92907

Ítem	Descripción	Medrado					
		Und.	Contractual	Acumulado Anterior	Presente mes	Acumulado Actual	Saldo
6.02	CONCRETO PREMEZCLADO F' c=210 kg/cm ² , e=0.20 EN PISTA	m ²	6,520.77	0.00	0.00	0.00	6,520.77
6.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO	m ²	231.54	0.00	0.00	0.00	231.54
6.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m ²	6,520.77	0.00	0.00	0.00	6,520.77
6.05	JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	1,157.68	0.00	0.00	0.00	1,157.68
6.06	JUNTAS DE CONTRACCION	m	1,206.15	0.00	0.00	0.00	1,206.15
6.07	SELLADO DE JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	1,157.68	0.00	0.00	0.00	1,157.68
07	BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES						
7.01	BASE GRANULAR E=0.15 m PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES	m ²	697.16	0.00	0.00	0.00	697.16
7.02	CONCRETO PREMEZCLADO F' c=210 kg/cm ² PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES E=0.10 m	m ²	697.16	0.00	0.00	0.00	697.16
7.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO	m ²	41.57	0.00	0.00	0.00	41.57
7.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m ²	697.16	0.00	0.00	0.00	697.16
7.05	JUNTAS DE CONTRACCION EN BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES	m	161.69	0.00	0.00	0.00	161.69
08	SARDINELES						
8.01	CONCRETO PREMEZCLADO F' c = 210 kg /cm ² 0.15 x 0.40 M PARA SARDINEL PERALTADO (inc. Acabado)	m ³	25.66	0.00	0.00	0.00	25.66
8.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE SARDINELES	m ²	342.08	0.00	0.00	0.00	342.08
8.03	ACERO DE REFUERZO fy =4,200 kg /cm ² 2 EN SARDINELES PERALTADOS	Kg	623.12	0.00	0.00	0.00	623.12
8.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m ²	406.22	0.00	0.00	0.00	406.22
8.05	JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES	und	68.00	0.00	0.00	0.00	68.00
09	SEÑALIZACION HORIZONTAL						
9.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL (LINEA CONTINUA)	m	1,131.75	0.00	0.00	0.00	1,131.75
9.02	SEÑALIZACION HORIZONTAL (LINEA DISCONTINUA)	m	156.00	0.00	0.00	0.00	156.00
9.03	SEÑALIZACION HORIZONTAL (SIMBOLOS Y LETRAS)	m ²	364.74	0.00	0.00	0.00	364.74
9.04	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALES REGULADORA	und.	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00
9.05	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS	und.	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00
10	OTROS						
10.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	0.25	0.10	0.35	0.65


 José Robinson de la Cruz Aguirre
 INGENIERO CIVIL
 Reg. del Colegio Ingenieros N° 52307

GRÁFICO DEL ESTADO DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA (CONTRATO PRINCIPAL)



[Signature]
INGENIERO CIVIL

Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

2011
YGY

2010
463

PARTIDAS A EJECUTAR EN LA SIGUIENTE QUINCENA DE AGOSTO 2019

Ítem	ACTIVIDADES A EJECUTAR HASTA EL 15 DE AGOSTO 2019
01	OBRAS PROVISIONALES
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
02	SEGURIDAD Y SALUD
2.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA
2.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD
03	OBRAS PRELIMINARES
3.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO PARA PISTAS
3.03	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA
3.04	NIVELACIÓN DE TAPAS DE BUZÓN
04	DEMOLICIONES
4.04	DEMOLICION DE SARDINEL DE CONCRETO
05	MOVIMIENTOS DE TIERRA
5.02	CORTE MANUAL DE MATERIAL DE BERMAS Y RAMPAS
5.03	EXCASVACION MANUAL P/SARDINELES PERALTADOS
5.04	CONFORMACION DESUBRASANTE C/MAQUINARIA P/PISTAS
5.05	REFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION CON MAQUINA
5.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ. 15M3 D=15KM
06	PISTAS DE CONCRETO
6.01	BASE DE AFIRMADO E= 0.20M
6.02	PISTA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 210KG/CM2
6.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
6.04	CURADO DE CONCRETO CONADITIVO CURADOR
6.05	JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN
6.06	JUNTAS DE CONTRACCION
07	BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES
7.01	BASE GRANULAR E=0.15M PARA BERMAS Y RAMPAS
10	OTROS
10.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

2.4 ESTADO DEL AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA

ADELANTOS Y AMORTIZACIONES EFECTUADOS AL CONTRATISTA

2.3.1. Al haberse otorgado el adelanto directo (diciembre 2018), la amortización de lo quincena del mes de junio es la siguiente:


JOSÉ ROCCO
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

2508
462

VALORIZACIÓN			MONTO DEL ADELANTO (SIN I.G.V.)	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
N°	MES	MONTO VALORIZADO (SIN I.G.V.)			
		V	A	$AD = V * (A/C)$	$S = A - AD$
1	jun-19	18,392.70	121,583.25	1,839.27	119,743.98
2	jun-19	209,440.54	119,743.98	20,944.05	98,799.93
3	jul-19	70,603.20	98,799.93	7,060.32	91,739.61
4	jul-19	29,039.33	91,739.61	2,903.93	88,835.68
TOTAL		327,475.77	91,739.61	32,747.57	88,835.68

SALDO POR VALORIZAR	888,356.72
AMORIZACIÓN ACUMULADA	32,747.57
AMORTIZACIÓN ANTERIOR	7,060.32
AMORTIZACIÓN PRESENTE VALORIZACIÓN	S/. 2,903.93

2.3.2. El adelanto de materiales está en trámite, por ello en la presente valorización no se generó ningún deductivo.

José A. [Signature]
 JOSÉ A. [Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

27056
459

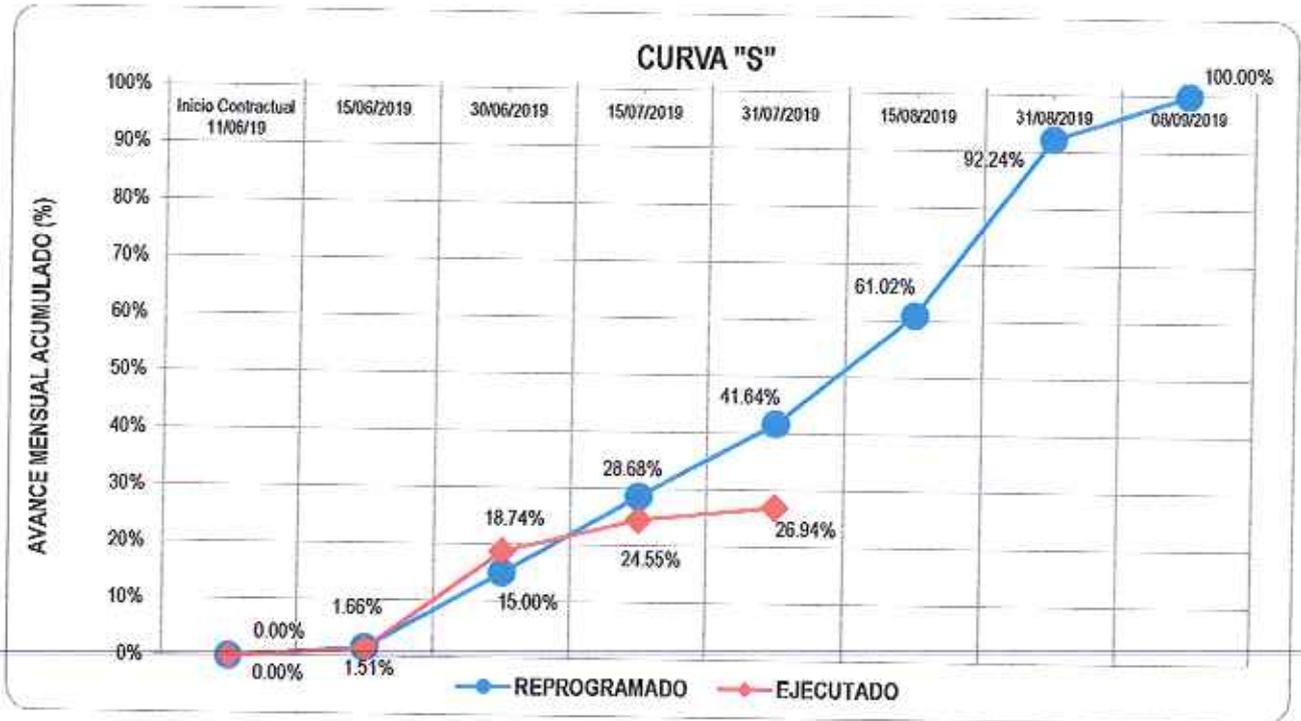
AVANCE PORCENTUAL POR PARTIDAS GENÉRICAS: PROGRAMADO - EJECUTADO, CONTRATO PRINCIPAL

Partidas Genéricas	Avance	Acumulado Anterior	Presente mes	Acumulado Actual
Obras Provisionales	Programado	79.33%	6.00%	85.33%
	Real	83.33%	0.00%	83.33%
	Estado	Adelantado	Atrasado	Atrasado
Seguridad y Salud	Programado	69.50%	9.00%	78.50%
	Real	81.93%	2.50%	84.43%
	Estado	Adelantado	Atrasado	Adelantado
Obras Preliminares	Programado	44.47%	8.94%	53.42%
	Real	30.98%	15.36%	46.34%
	Estado	Atrasado	Adelantado	Atrasado
Demoliciones	Programado	64.98%	31.68%	96.67%
	Real	88.12%	6.80%	94.92%
	Estado	Adelantado	Atrasado	Atrasado
Movimiento de Tierra	Programado	19.23%	37.91%	57.15%
	Real	20.97%	0.00%	20.97%
	Estado	Adelantado	Atrasado	Atrasado
Pista de concreto	Programado	0.00%	17.31%	17.31%
	Real	0.00%	0.00%	0.00%
	Estado	Normal	Atrasado	Atrasado
Bermas y rampas vehiculares	Programado	0.00%	0.00%	0.00%
	Real	0.00%	0.00%	0.00%
	Estado	Normal	Normal	Normal
Sardineles	Programado	0.00%	0.00%	0.00%
	Real	0.00%	0.00%	0.00%
	Estado	Normal	Normal	Normal
Señalización Horizontal	Programado	0.00%	0.00%	0.00%
	Real	0.00%	0.00%	0.00%
	Estado	Normal	Normal	Normal
Otros	Programado	39.00%	18.00%	57.00%
	Real	25.00%	10.00%	35.00%
	Estado	Atrasado	Atrasado	Atrasado


JOSÉ ROBERTO BALLESTEROS AREYRA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

2705
458

GRAFICO AVANCE DE OBRA CON RELACIÓN AL CAO



- **NOTA:** El avance del cronograma valorizado acumulado programado de la obra es de 41.64% y el porcentaje acumulado realmente ejecutado de la valorización es 26.94%, lo que representa el 64.70% respecto lo programado, por lo cual se evidencia, que la obra se encuentra atrasada, se deberá presenta un nuevo calendario de avance de obra valorizado.

2.4. ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA

ADELANTOS CONCEDIDOS AL CONTRATISTA

A la fecha se ha concedido al Contratista el adelanto directo en efectivo del 10% del monto contratado.

ADELANTOS CONCEDIDOS AL CONTRATISTA						
FECHA DE PAGO	CONCEPTO	%	ADELANTO OTORGADOS			COMPROBANTE DE PAGO
			Sub Total S/.	I.G.V.	Total en S/.	
Diciembre -2018	Adelanto Directo	10.00%	121,583.25	21,884.99	143,468.23	
TOTAL		10.00%				


JOSE ANTONIO CORDERO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

23039
 457

VALORIZACIONES TRAMITADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	Montos del Contrato	Val. N° 01 15/06/2018	Val. N° 02 30/06/2018	Val. N° 03 15/07/2019	Val. N° 04 22/07/2019	Acumulado Actual
VALORIZACIÓN (V)		18,392.70	209,440.54	70,603.20	29,039.33	327,475.77
TOTAL CONTRACTUAL	1,215,832.43	18,392.70	209,440.54	70,603.20	29,039.33	327,475.77
Avances en porcentaje		1.51%	17.23%	5.81%	2.39%	26.93%
REAJUSTES (R)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORIZACIÓN BRUTA (VB = V + R)		18,392.70	209,440.54	70,603.20	29,039.33	327,475.77
AMORTIZACIONES (A)						
AMORTIZACION DEL ADELANTO EN EFECTIVO		1,839.27	20,944.05	7,060.32	2,903.93	32,747.57
AMORTIZACION DEL ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZACIONES (A)		1,839.27	20,944.05	7,060.32	2,903.93	32,747.57
VALORIZACIÓN NETA (VN = VB - A)		16,553.43	188,496.49	63,542.88	26,135.40	294,728.20
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA EN EFECTIVO (VN -S)		16,553.43	188,496.49	63,542.88	26,135.40	294,728.20
MONTO POR I.G.V. (VN x 0,18)		2,979.62	33,929.37	11,437.72	4,704.37	53,051.08
MONTO TOTAL CON I.G.V.		19,533.05	222,425.86	74,980.60	30,839.77	347,779.28

RELACIÓN DE CARTAS FIANZAS

A continuación, se detalla la relación de cartas fianzas vigentes del contratista.

CARTA FIANZA N°	GARANTE	GARANTIZA	MONTO		VIGENCIA	
			S/.	US\$	INICIO	FIN
N°218302627-R2	INSUR S.A. Compañía de Seguros	Fiel Cumplimiento	143,468.23	-	25.06.19	23.09.19


 INGENIERO CIVIL
 Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

3.0. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR


JOSE ROBERTO DE LA CRUZ MONEVRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

3. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR.

La Supervisión, durante la segunda quincena del mes de julio 2019, ha realizado las siguientes actividades en las diferentes Especialidades:

- Costos, metrados y presupuestos.
- Seguridad de Obra y Salud Ocupacional.
- Impacto Ambiental de Obras Viales.
- Control de Calidad.
- Control de demolición y excavaciones.
- Control de movimiento de tierras

3.2. PLAN Y FRENTES DE TRABAJO PARA EL MES SIGUIENTE

La Supervisión ha previsto considerar las siguientes actividades para el control, revisión, autorización y aprobación de los trabajos en los mismos frentes de trabajo a ejecutar por el Contratista.

SEGURIDAD Y SALUD

- Verificación del adecuado uso de equipos de protección individual.
- Verificación de la correcta instalación de señalizaciones temporales en la obra.

OBRAS PRELIMINARES

- Verificación del correcto mantenimiento de tránsito para pistas.
- Verificación de limpieza en obra.

DEMOLICIONES

- Verificación y control de corte y perfilado de bordes.
- Verificación de la demolición de pavimento de concreto.
- Verificación de la demolición bermas y rampas vehiculares existentes.
- Verificación de la demolición de sardineles de concreto.

MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Verificación de la excavación a nivel de subrasante con equipos.
- Verificación de la eliminación de excedente de corte.

OTROS

- Control de la mitigación de impacto ambiental de la obra.


INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52807

3.3. PERSONAL DEL SUPERVISOR

A continuación, se detalla la relación del personal de la supervisión participante en el mes de julio del 2019.

N°	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CIP / N° DNI
01.00	A. PERSONAL PROFESIONAL		
01.01	Jefe De Supervisión De Obra	José Rodrigo De Loayza Moreyra	52907
01.02	Asistente De Supervisión 01	Nathali Yarуска Gaona Mesfanza	188020
01.03	Auxiliares de Supervisión 01	Marco Antonio Murga Napán	75282129
01.04	Auxiliares de Supervisión 02	Christian Edgar Sanez Collantes	73481114


JOSE RODRIGO DE LOAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

2019
CSJ

3.4. PANEL FOTOGRÁFICO

A continuación, se muestran algunas vistas fotográficas de los trabajos realizados en la quincena del mes de julio 2019.

Señalización temporal de la obra.



Trazo y replanteo de obra.



Jose Rodrigo de Lanza Maestra
JOSE RODRIGO DE LANZA MAESTRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

Demolición de pavimento de
concreto de 6" con carpeta
asfáltica de 2".



Demolición de bermas,
rampas vehiculares y sardinel
peraltado.



José Rodrigo de Cortázar Alvará
JOSE RODRIGO DE CORTAZAR ALVARA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 62997

Excavación a nivel de
subrasante con equipo.



Corte y perfilado de bordes de
pavimento.



Jose Roberto de Loayza
JOSE ROBERTO DE LOAYZA AUREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

Eliminación de material demolido.



Eliminación de material demolido.



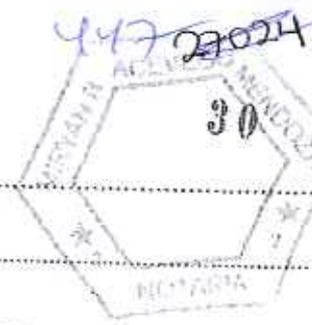
Jose Rodriguez de Espayza Mera
JOSE RODRIGUEZ DE ESPAYZA MERA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

ANEXOS

JOSÉ RODRIGO DE VILAZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

COMUNICACIONES CON EL CONTRATISTA


JOSÉ RODRÍGUEZ CAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 54

15.07.2019

Del Ing. RESIDENTE,

① Continuando con las Partidas Ejecutadas.

Tenemos Ademas la partida: 03.01 - Trazo y Replanteo
Metrado: 1726.89 m².

Para los efectos de la Valorización 1^a Quincena
Julio 01 - 15 - 2019, se Aclara:

② Los Metrados Corregidos son: Part. 03.02 = 0.07; Part. 03.03 = 505.26 m²,
Part. 506 = 803.96 M³.

GILBERT PIZARRO SERVAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 17838

Asiento # 55

16/07/2019

Del Supervisor:

JOSE RODRIGO DE LOANZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

Se han revisado los metrados de partidas presentadas para la Valorización Quincenal N° 03, las mismas que luego de un recuento realizado por la zona se han conciliado con el Residente por lo que ya el Contratista queda por costear su Valorización, para el orden respectivo.

Ademas menciono que el día de ayer, lunes 15/07 2019 me reuní con el Sr. MUEL, calle Unión Bona # 100, sede de la Junta Comunal con el Sr. MUEL, la Municipalidad y personal de CONIC y SSA; en dicha reunión se han comprometido a presentarnos la documentación de los trabajos a realizar de Red de Agua y Alcantarillado, para el día de mañana 16/07.

JOSE RODRIGO DE LOANZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

JOSE RODRIGO DE LOANZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

GILBERT PIZARRO SERVAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 17838

JOSE RODRIGO DE LOANZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 56

17/07/2019

Al Sr. Supervisor:

Presencia con la realización de pavimentos
nuevo, disminución de poco material de las veredas
y de la An conculante Egimov.

[Signature]
JOSE RODRIGO DE LOAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

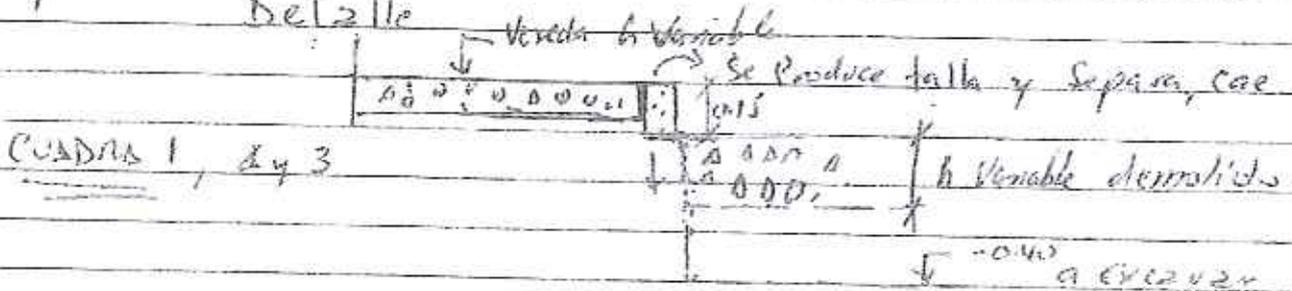
ASIENTO N° 57

17.07.2019

Del Ing° Residente:

① Tal como se hizo constancia anteriormente de que las
Veredas carecían de un sardinet sumergido o una de anclaje
al Retuar alentando al Pavimento o Berma, se produce
una separación del borde y desprendimiento de material, lo
cual merece definir que o como se va a considerar su
disposición.

Detalle



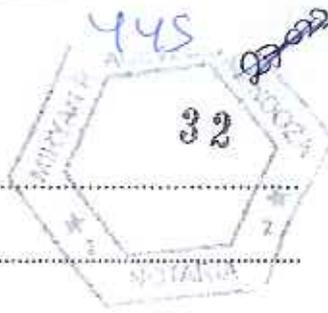
CUADRA 1, 2 y 3

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907
SUPERVISOR

[Signature]
GILBERT PIZARRO SERVAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 17538

[Signature]
GILBERT PIZARRO SERVAN
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 17538

[Signature]
JOSE RODRIGO DE LOAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento # 58

18/07/2019

Del Supervisor:

En la fecha, se continúa con los trabajos de construcción de pavimento asfáltico, en los tramos 1 y 2 de la Av. Comandante Espino.

Asimismo, una vez concluido el pavimento de los cordones mencionados, se realizó la demarcación del señalamiento de tránsito, mediante volquetes de 20 m² de área, para cada una de las calzadas.

[Signature]
JOSE RODRIGO DE LOYOLA BUSTAMANTE
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

Asiento # 59

19/07/2019

Del Supervisor:

En la fecha, se continúa con la espera de los materiales para la construcción de los trabajos a realizarse en el sector de aguas y alcantarillas en la Calle Comandante Espino, para poder iniciar la posible suspensión de la obra.

[Signature]
JOSE RODRIGO DE LOYOLA BUSTAMANTE
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

INGENIERO CIVIL
C. A. CIP N° 52907
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

444 22021



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento # 10

20/07/2019

Del Supervisor:

En la fecha, nos indicaron que la Comisaria SEDAPAL encargada al Sr. de mayor la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, sus Comisarios de Trabajo y Trabajo de Redes de Agua y Resque en la Comandante Espinosa, motivo por el cual en el mes de la fecha tuvimos una reunión con el Contratista y la Comandante de la obra del Municipio Magdalena del Mar, para tratar sobre la posible suscripción de obra.

[Signature]
JOSE RODRIGUEZ DE LOYOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

[Signature]
AL. LAZARTE
N.º 52912
INGENIERO CIVIL

Asiento # 11

22/07/2019

Del Supervisor:

Debemos mencionar que en la reunión del día de ayer se acordó la suscripción de la obra por la Comandante de mayor la Comandante Espinosa para trabajar en la suscripción de agua y para que a lo largo de la Av. Comandante Espinosa.

[Signature]
JOSE RODRIGUEZ DE LOYOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

GILBERT PIZARRO BERNAN
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 47533

[Signature]
JOSE RODRIGUEZ DE LOYOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 62 22. 07. 2019

Del Ing. Residente.

El día de hoy se ha suscrito con la Entidad Contratante, la Municipalidad de Magdalena del Mar, un Acta de Suspensión de Plazo, la misma que a criterio del Residente da por finalizada la causal que amerita la Ampliación de Plazo invocada en el ASS. N° 32 del 04 Julio del 2019.

Ing. Civil N° 17538
JEFE DE SUPERVISIÓN

GILBERT PIZARRO SERVAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 17538

ASIENTO N° 63 31. 07. 2019

Del Ing. Residente.

Se anota las partidas ejecutadas para Valeriz. Quincenal.

Part.	Descripción	Unid.	Medrado
02.01	Imp. Plan de Seguridad y salud	g/b.	0.10
03.01	Trazo y Replanteo	m2	1888.08
03.02	Mantenimiento Tránsito	g/b	0.10
03.03	Limpieza Perm. obra	m2	1831.32
04.01	Corte y Parpido bordes Pav.	m	12.23
04.02	Demolición Pav. Concreto 6"-15/2"	m2	1478.91
04.03	Demolición Berma y Rampal	m2	43.93
04.04	Demolición Sardinel	m	17.10
05.01	Exc. Nivel Sub-rasante	m3	168.22
05.02	Corte Manual Mat. Berma	m3	80.95
05.06	Eliminación Mat. Excedente	m3	631.98
10.01	Mitigación del Impacto Ambiental	g/b	0.10

GILBERT PIZARRO SERVAN
INGENIERO CIVIL

GILBERT PIZARRO SERVAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 17538

JOBE RODRIGO DE LOYZA MURETRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del INSPECTOR N° 52907



23019
442

Lima, 17 de julio de 2019

Carta N° 148-2019-RB

Señores:

RAKSU S.A.C.

Atención:

Ing. Jose Rodrigo De Loayza Moreyra

Jefe de Supervision

Asunto : Entrega de Valorización Quincenal N° 03 – JULIO 2019.

Referencia : Obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS DEL 1 AL 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, LIMA - LIMA"

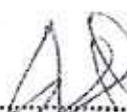
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez remitirle la documentación para **VALORIZACIÓN QUINCENAL N°03** de la obra de la referencia, correspondiente a lo ejecutado durante el periodo.

Se adjuntan dos (03) ejemplares en original, debidamente firmados y sellados por el residente, y (01) CD con la valorización en formato digital, para su revisión y trámite respectivo., el cual contiene la siguiente información:

- Solicitud de pago
- Ficha técnica
- Resumen de metrados y planilla de metrados
- Valorización Quincenal de obra
- Copia de formula polinómica
- Calculo de amortización de adelanto directo
- Resumen de valorización
- Copia de contrato de ejecución de obra
- Calendarios de avance de obra (diagrama Gantt y calendario valorizado de obra)
- Factura del contratista
- Panel fotográfico
- CD-valorización Quincenal
- Copia de pagos de seguro de los trabajadores

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente,


EDUARDO SUAREZ TOHADO
GERENTE GENERAL
REBECSA S.A.C.


JOSE RODRIGO DE LOAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

RAKSU SAC
Consultoría de Obras

CARGO
23018
441

Lima, 16 de Julio del 2019

015 9909-19

19 JUL 2019

Carta N° 003-2019-RAKSU/GG

Señores :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

9:35

Presente.-

ATENCIÓN : SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
ASUNTO : Remito Informe Quincenal de Supervisión N° 02 – Junio 2019
REFERENCIA : Obra :“ REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR, CUADRAS 1 AL 6 , DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA – LIMA “

De mi especial consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y asimismo, remitir adjunto a la presente dos (02) juegos originales del Informe Quincenal de Supervisión N° 02, correspondiente al mes de Junio 2019, la misma que cuenta con la información relacionada con la descripción de ocurrencias del trabajo, los métodos de construcción y recursos utilizados en la ejecución de la Obra,

Sin otro particular, me despido de Ustedes, reiterando mi especial consideración.

Atentamente,


.....
José Rodrigo De Loayza Moreyra
Gerente General
RAKSU SAC
Consultoría de Obras


JOSÉ RODRIGO DE LOAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907

Carta N° 004-2019/RAKSU SAC/GG

Lima, 22 de julio del 2019

22 JUL 2019

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

Presente.-

o/s 10043-19

Atención: SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Asunto : Remite Factura por Servicios de Supervisión de Obra

Ref. : Obra "rehabilitación de pistas, bermas y sardineles en el Jr. Comandante Espinar cuadras 1 al 6, distrito de Magdalena Del Mar - Lima - Lima". Código Único 2201463.

De mi especial consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a ustedes, a fin de remitir adjunto a la presente, la factura por Servicios de Supervisión de la obra de referencia, por el monto de S/. 9840.00 (Nueve mil ochocientos cuarenta soles con 00/100) incluido I.G.V.

La presente factura de supervisión de obra, se hace llegar en concordancia con el numeral 15. Forma de pago, de los términos de referencia de la Supervisión.

Por lo expuesto, se solicita que se continúe con el trámite correspondiente a la Municipalidad de Magdalena Del Mar para su cancelación.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, reiterando mi especial consideración.

Atentamente,


.....
José Rodrigo De Loayza Moreyra
Gerente General
RAKSU SAC
Consultoría de Obras


JOSÉ RODRIGO DE LOAYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Ingenieros N° 52907



25016
439

ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA - LIMA"

Conste por el presente documento, el Acta de Acuerdo de Suspensión del Plazo de Ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA - LIMA", que suscriben por una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR, representada por el Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ingeniero Luis Enrique Conde Ochoa, identificado con DNI N° 42480633, con domicilio legal en Jirón Rodolfo Rutte N° 115, distrito de Magdalena del Mar, y el Supervisor de Obra ingeniero José Rodrigo De Loayza Moreyra, en adelante LA ENTIDAD, y, la otra parte LA EMPRESA REBECSA S.A.C., debidamente representada por su Gerente General Eduardo Suarez Tohado identificado con DNI 07722703, con domicilio legal en Avenida Javier Prado Oeste N° 757, Oficina N° 104, distrito de Magdalena del Mar, y el Residente de Obra ingeniero Gilbert Pizarro Servan, en adelante LA CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- Con fecha 28 de diciembre de 2018, se suscribió el contrato de Adjudicación Simplificada N° 019-2018-CS-MDMM, celebrado entre LA ENTIDAD representada por su Gerente de Administración y Finanzas y LA CONTRATISTA representada por su Gerente General, para que la última de las nombradas, ejecute la Obra: "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA – LIMA".

SEGUNDO.- La presente Acta de Mutuo Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA - LIMA", se suscribe a raíz del evento y/o circunstancia originada de la ejecución de los trabajos de saneamiento relacionados al servicio de agua potable, alcantarillado y conexiones domiciliarias de agua y desagüe, por la empresa CONCYSSA S.A. a nombre de SEDAPAL, catalogadas como situaciones de emergencia, las cuales ocasionarán interferencia parcial de las vías en donde se ejecutarán los mismos, interviniendo en la zona de la obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA - LIMA", ocasionando con ello su paralización al impedir su correcta ejecución, resultando técnicamente imposible continuar con las labores de ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA - LIMA", por lo que se procede en aplicación a lo estipulado en los numerales 153.1 y 153.3 del artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

TERCERO.- Tanto el Residente de Obra como el Supervisor de Obra, de acuerdo a sus respectivas competencias, han revisado la obra en su totalidad, y han puesto en conocimiento al Gerente General de LA CONTRATISTA y al Sub Gerente de Obras Públicas y



2015
438

Transporte de LA ENTIDAD el estado de la obra y el criterio para proceder al cese de la actividad de la referida Obra.

CUARTO.- La Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra no genera mayores gastos generales a favor de LA CONTRATISTA. Asimismo, LA CONTRATISTA renuncia a los gastos generales que pudieran generar dicha paralización y al trámite correspondiente, por tal razón expuesta.

QUINTO.- Estando ambas partes de acuerdo con la Suspensión del Plazo de Ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA – LIMA", ambas partes acuerdan suscribir la presente acta bajo los siguientes términos:

ACUERDO ÚNICO.-

LA ENTIDAD y LA CONTRATISTA aceptan suspender el plazo de ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR CUADRAS 1 A 6, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA - LIMA" por un periodo que se inicia a partir del 22 de julio de 2019, hasta que cese el evento no atribuible a las partes, descrito en el segundo ítem de la presente, y, asimismo, aceptan que LA ENTIDAD comunique a LA CONTRATISTA del reinicio del plazo de ejecución de la referida obra, así como la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en que se acordó la suspensión, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 153.1 y 153.3 del artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Finalmente, estando las partes de acuerdo, en señal de conformidad suscriben la presente acta, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

MAGDALENA
Ing. Luis Conde Pacheco
Sub Gerente de Obras
Públicas y Transporte
Sub Gerente

Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte
LA ENTIDAD

Gerente General de REBCSA S.A.C.
LA CONTRATISTA

Se firmó el 22/07

JOSÉ RODRIGO LUYZA MOREYRA
INGENIERO CIVIL
Ej. del Colegio Ingenieros N° 52907

437

CARGO

Carta N° 005-2019/RAKSU SAC/GG

Lima, 22 de julio del 2019

23 JUL 2019

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

JR. SP

Presente.

O/S 10126-19

Atención: SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Asunto : Valorización Quincenal N° 03- mes julio 2019

Ref. : Obra "rehabilitación de pistas, bermas y sardineles en el Jr. Comandante Espinar cuadros 1 a 6, distrito de Magdalena Del Mar - Lima - Lima". Código Único 2201463.

De mi especial consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a ustedes, a fin de remitir adjunto a la presente, dos (02) juegos originales, de la valorización quincenal de obra N° 03 de la referencia; la misma que cuenta con nuestra aprobación, debidamente firmada en todas sus hojas por el contratista y el supervisor en señal de conformidad.

La mencionada valorización quincenal de obra N° 03, es la cuantificación económica de avance físico de la ejecución de la obra por el Contratista REBECSA S.A.C. correspondiente al periodo de julio 2019, la cual asciende a la suma de S/. 74,980.60 soles (Setenta y cuatro mil novecientos ochenta soles con 60/100), incluido I.G.V.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, reiterando mi especial consideración.

Atentamente,


Gerente General
RAKSU SAC
Consultora de Obras


JOSE ROBERTO...
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio Profesional N° 52807

RAKSU S.A.C

RAKSU S.A.C

VIA H 1C8B A.H. BELLO HORIZONTE ZONA
SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO

Fecha de Vencimiento : 30/09/2019
Fecha de Emisión : 27/08/2019
Señor (es) : MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

RUC : 20131376648
Lugar de entrega : AV. AVENIDA BRASIL 3501 LIMA-LIMA-
MAGDALENA DEL MAR

Mo de Moneda : SOLES

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	0	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA : " REHABILITACIÓN DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES DEL JR. COMANDANTE ESPINAR,	8338.98

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100
SOLES

Sub Total Ventas : 8,338.98

Descuentos: 0.00

Valor Venta: 8,338.98

IGV: 1,501.02

Importe Total: 9,840.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica **E001 - 2**
generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.